DIRECCIÓN JURÍDICA

RESOLUCION Nº 191

MACUL, 16 de mayo de 2018

MAT: Fija horario de atención de público para los Centros de Salud.

VISTOS y CONSIDERANDO

1. Lo dispuesto en los artículos Nº24, Nº26 y demás normas pertinentes de los Estatutos de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul, en adelante la Corporación.

2. Las facultades administrativas y organizativas conferidas al Secretario General en Sesión de Directorio Número Tres-Dos mil Dieciséis según da cuenta respectiva acta, celebrada el doce de diciembre de dos mil dieciséis.

3. La necesidad de referirse formalmente sobre el horario de funcionamiento para la atención de público en los Centros de Salud que administra esta Corporación.

4. Las necesidades de ajustar nuestros procedimientos para dar cumplimiento a las normas de Transparencia Activa, su Reglamento y la Instrucción General Nº11, que introduce modificaciones a las Instrucciones Generales Nº4,7 y 9, y fija su texto refundido, coordinado y sistematizado.

5.

RESUELVO:

Establézcase el siguiente horario de atención de público para los Centros de Salud que administra esta Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul.

CENTRO DE SALUD	HORARIO DE ATENCION
CENTRO DE SALUD FAMILIAR SANTA JULIA	Lunes a Jueves: de 08:00 a 20:00 horas
	Viernes: de 8:00 a 19:00 hrs.
	Sábados: de 08:30 a 12:30 horas
CENTRO DE SALUD FAMILIAR FELIX DE AMESTI	Lunes a Jueves: de 08:00 a 20:00 horas
	Viernes: de 8:00 a 19:00 hrs.
	Sábados: de 08:30 a 12:30 horas
CENTRO DE SALUD FAMILIAR	Lunes a Jueves: de 08:00 a 20:00 horas

PADRE ALBERTO HURTADO	Viernes: de 8:00 a 19:00 hrs.
	Sábados: de 08:30 a 12:30 horas
CENTRO ODONTOLOGICO	Lunes a Jueves: de 07:30 a 20:00 horas
	Viernes: de 07:30 a 19:00 horas
	Sábados: de 08:30 a 12:30 horas
CENTRO MUJER Y FAMILIA	Lunes a Viernes: de 08:00 a 17:00 horas
CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL (COSAM)	Lunes a Viernes: de 8:00 a 20:00 horas
LABORATORIO COMUNAL	Lunes a Jueves: de 8:00 a 17:00 horas
	Viernes: de 8:00 a 16:00 hrs.
SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU)	Lunes a Jueves: de 17:00 a 24:00 horas
	Viernes: de 16:00 a 24:00 horas
	Sábados, Domingos y Festivos: de 8:00 a 24:00 hrs

Regístrese, Comuníquese y Archívese

Mario Fernando Ramirez Vazconcelos

Firmado digitalmente por Mario Fernando Ramirez Vazconcelos
Fecha: 2018.05.16 13:25:35 -04'00'

MARIO FERNANDO RAMÍREZ VAZCONCELOS
SECRETARIO GENERAL

MRV/ IRC /rrp

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica
- Secretaría General
- Archivo

La verificación de documentos con firma electrónica, puede realizarse en www.corpomunimacul.cl/documentoselectronicos o bien solicitarla al correo electrónico dhidalgo@corpomunimacul.cl. Si el documento inicia con "MX" o no se encuentra, la verificación solo podrá realizarse mediante petición al correo electrónico anterior.	
Código de Verificación:	O19116052018